

# REFORMA RURAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

**Por: Cristián Alexander Acosta Arciniega - 8800052**  
**Alejandro Antonio fonseca Lozano – 8713166**

## INTRODUCCIÓN

Hemos vivido 50 años de conflicto armado lo cual ha generado graves consecuencias para distintos sectores de nuestra sociedad tales como asesinatos selectivos de dirigentes políticos y civiles que alzaron su voz de protesta en contra de la violencia y los medios utilizados para esparcir la misma, las llamadas pescas milagrosas muy populares en las décadas pasadas, las diferentes masacres realizadas por los grupos al margen de la ley aunado al despojo a los campesinos de sus tierras generando a la fecha un total de 8.332.081 víctimas a causa del conflicto interno, según reportes de la Unidad de Víctimas.

El desplazamiento forzado se constituye como una de las razones del problema de distribución desigual de la tierra que ha conllevado a la vulneración de los derechos de 6.446 personas que integran el campesinado colombiano de acuerdo al Registro Único de Víctimas (RUV), pues al no tener un lugar donde producir sus cultivos se convierten en personas desvalidas de su única herramienta de trabajo lo que agudiza su situación de pobreza. Además, tal situación acrecienta un problema a nivel institucional que no ha podido ser solucionado a pesar de las diferentes reformas agrarias realizadas en nuestro país. La tenencia de la tierra en Colombia se ha convertido en un valor absolutista que privilegia a unos pocos a través de economías extractivas dejando de considerarla un recurso económico y renovable al acceso de todos.

Luego de firmado el Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, hoy Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, podría vislumbrarse un retorno de los campesinos a las tierras despojadas debido a la creación de diferentes espacios participativos mediante los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDTE) para las

regiones afectadas y azotadas por el conflicto; no obstante, no sólo el grado de participación del campesinado será necesario para lograr una reforma rural acorde a las necesidades políticas, económicas y culturales de la sociedad colombiana.

## RESUMEN

A través de la presente investigación se pretende realizar un análisis de la propuesta de reforma rural integral planteada en los Acuerdos de Paz mediante las experiencias históricas de las sociedades latinoamericanas. Para tal efecto, se llevará a cabo una investigación social aplicada y crítica con naturaleza reflexiva a partir de una amplitud monográfica caracterizada por encasillarse en el tipo de investigación histórico – actual, pretendiendo alcanzar el ideal de la metodología de recogida y análisis de recolección de información de carácter cualitativo.

En aras de desarrollar de manera organizada la temática propuesta, este artículo se constituirá a partir de un diagnóstico situacional de la tierra en Colombia desde la perspectiva económica y social mediante los últimos informes emitidos por organizaciones internacionales para luego, comparar las soluciones inmersas en la Reforma Rural Integral con las formulas planteadas en épocas anteriores frente a situaciones de controversias similares en América Latina. Finalmente, se establecerán los desafíos de la reforma rural integral planteada en los Acuerdos de Paz frente a la dignificación del campesinado colombiano.

**Palabras clave:** Reforma, Rural, Paz, Acuerdo, Desplazamiento

## **ABSTRACT**

Through this research, we intend to carry out an analysis of the proposal of integral rural reform proposed in the Peace Accords through the historical experiences of Latin American societies. For this purpose, an applied and critical social investigation with the reflective nature will be carried out based on a monographic scope characterized by typecasting in the type of historical research - current, aiming to achieve the ideal of the collection methodology and collection analysis of qualitative information.

In order to develop the proposed theme in an organized manner, this article is based on a situational diagnosis of land in Colombia from the economic and social perspective through the latest reports issued by international organizations and then compare the solutions immersed in the Reform Rural Integral with the formulas raised in previous times in the face of situations of similar controversies in Latin America. Finally, the challenges of the integral rural reform posed in the Peace Accords will be established against the dignification of the Colombian peasantry.

**Keywords: Reform, Rural, Peace, Agreement, Displacement**

## **REFORMA RURAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA**

En Colombia la inobservancia del Estado bajo, el respeto inexorable de la ley y los principios constitucionales, en las zonas rurales durante varios años ha sido palpable, pues aún en el siglo XXI ésta no ha accedido a niveles altos de educación, las personas que habitan en el área rural no han sido alfabetizadas, persisten las condiciones de concentración de la tierra, el fenómeno de la emigración y la falta de oportunidades laborales a través de un trabajo formal en las urbes, entre otros problemas.

En materia educativa la deficiencia en el sector rural proviene desde antes de 1950 cuando estaba en manos de la Iglesia y dirigida para ciertos estratos sociales generando diferencias sustanciales con la calidad educativa del sector urbano. Al respecto, Kalmanovitz & López (2005) señalan:

Mientras que la población entre 7 y 14 años de las cabeceras municipales mostraba una tasa de analfabetismo de 38% en 1938, la del resto, equivalente a la rural, mostraba un 67% sin saber leer. Aunque la diferencia se reduce en 1993, todavía 7% de la población urbana y 18% de la rural era analfabeta y por lo menos una quinta parte de toda la población rural continúa siéndolo en ese año. (p. 4)

La población rural ha sufrido por los aspectos de producción desde sus medios hasta sus espacios debido a la concentración de la tierra en nuestro país a pesar de haberse realizado diferentes reformas agrarias. El Departamento Nacional de Estadística (DANE) presentó en el año 2015 el Tercer Censo Nacional Agropecuario, estableciendo, entre otras cosas que, en total, 7,1 millones de hectáreas son para cultivar y 34,4 millones para ganadería. Los datos (se recolectaron en el 98,9% del territorio nacional y revelaron que hoy en día viven en el campo 2 millones de personas menos que en el censo de 2005 .

La anterior información da cuenta que para el año 2015 persisten en Colombia un abandono presuntamente por causa del desplazamiento forzado, la desigualdad social y la

falta de oportunidades en el territorio que conllevan a que los campesinos emigren a las ciudades. El conflicto armado y la tenencia de la tierra por parte de grupos al margen de la ley ha contribuido a una mayor desigualdad en cuanto a acaparamiento de tierra por parte de campesinos lo que conlleva a una mayor situación de pobreza.

El campesino ante la falta de oportunidades se ve obligado a trasladarse a las grandes urbes donde, en muchos casos, no logra acceder al campo laboral por motivo de sus limitados conocimientos técnicos o profesionales de los espacios laborales ofrecidos en las empresas de la ciudad. A esto se le suma el hecho que en las labores campesinas si logran ejercerlas, tampoco tienen acceso a un salario constante (por ejemplo, trabajando por jornales, un concepto que, si vemos los discrimina) o condiciones laborales satisfactorias que logren un pago de seguridad social para cotizar al sistema pensional, logro el cual a la luz de los planteamientos antes mencionados es solo un imaginario dentro de ese repertorio de penurias.

Estas situaciones en la mayoría de los casos se presentan por el contexto de violencia y que, pese a los intentos del Estado por garantizar el acceso a un conjunto de libertades propugnadas a través de la Constitución Política de 1991, la Ley 448 de 2011, conocida como Ley de víctimas, el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas, han resultado ineficaces. De acuerdo a las cifras emitidas por la Unidad de Víctimas, a fecha de 1 mayo de 2018, existen en Colombia 6.446 víctimas por hechos de abandono y despojo forzado de tierras a causa del conflicto, 89.703 víctimas por actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos, y quizás la cifra más alarmante corresponde a 7.379.975 víctimas por desplazamiento a causa del conflicto armado (Ver tabla 1).

**Tabla 1. Reporte General Víctimas en Colombia desagregado por hechos**

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	6.446
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	89.703
Amenaza	383.187
Confinamiento	9.649
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	25.064
Desaparición forzada	169.764
Desplazamiento	7.379.975
Homicidio	997.264
Lesiones Personales Físicas	5.836
Lesiones Personales Psicológicas	7.528
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	11.403
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	113.123
Secuestro	36.627
Sin información	126
Tortura	10.794
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7.455

**Fuente.** Unidad de Víctimas. Gobierno en línea. Mayo 1 de 2018

En materia de concentración de la tierra a finales del año 2016 el DANE entregó a la OXFAM los datos del censo agropecuario del 2014. A partir de las estadísticas se realizó el Informe Radiografía de la Desigualdad Colombiana (2017) el cual establece, entre otras cosas, la acelerada tendencia a la concentración de la tierra en grandes extensiones ubicándonos en el primer lugar en el ranking de desigualdad frente a la distribución seguido por Perú, Chile y Uruguay. Además, según el Banco Mundial en 2016 fuimos el cuarto país más desigual en materia de ingresos de con un porcentaje de 0,53% en el Índice de Gini encabezando el listado Sudáfrica, Haití y Honduras, alrededor del mundo.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

Las repercusiones políticas de la conflictividad sobre la tierra indican en el estado del sector agrícola del país y de manera directa en la población campesina que ha padecido por más de 50 años el flagelo de la violencia como principales víctimas del desplazamiento forzado, falta de acceso a los medios de subsistencia, concentración y distribución inequitativa de la tierra, masacres realizadas por grupos al margen de la ley, entre múltiples problemas que ha conllevado a la minimización del campesinado. Aunado a ello, la situación acrecienta una debilidad a nivel institucional que no ha podido ser solucionada, a pesar de las diferentes reformas agrarias realizadas en nuestro país, pues en la actualidad el 1% de las explotaciones agrícolas de mayor tamaño concentra la misma extensión que el 81%, mientras el 99% ocupa tan solo el 19%, según un estudio realizado previamente por Oxfam para 15 países de América Latina (Redacción Paz, 2018).

De cara a las bases de una reforma planteada en los acuerdos de la Habana la transformación del campo colombiano es el punto que más retrasos presenta con un avance del 13,86% (Redacción Paz, 2018), por lo que resulta pertinente analizar el texto que pretende lograr una transformación en el campo colombiano, bajo las experiencias históricas en las sociedades latinoamericanas, en aras de constituirse como un aporte para el fortalecimiento de las políticas públicas hacia la dignificación de la labor campesina.

Como se detallará más adelante, desde el punto de vista teórico la presente investigación supone el estudio mediante la Teoría Social Histórica del contexto de América Latina cuyo cuadro hasta la fecha no ha sido abordado como soporte para el análisis económico y social planteado por el postconflicto. Para tal efecto, mediante una visión crítica de la problemática se sostiene que, para cambiar la realidad del grupo altamente afligido, como es el caso del campesinado, deben realizarse acciones colectivas capaces de transformar el estatus quo predominante durante los últimos años, la duda que nos genera es: ¿Cómo lograrlo? Las respuestas serán abordadas a lo largo del desarrollo de la presente tesis mediante un juicio valorativo de la eficacia de la reforma agraria frente a la dignificación de sus actores.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar la eficacia de la propuesta de reforma rural integral planteada en el acuerdo de paz en Colombia.

### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

-Realizar un diagnóstico situacional de la tierra desde la perspectiva económica, y política en el marco del acuerdo de paz.

-Comparar la propuesta de reforma rural integral con las planteadas en épocas anteriores frente a situaciones de controversia caso del País del Salvador.

-Establecer los desafíos de la reforma rural integral durante el postconflicto en Colombia mediante las experiencias históricas del Salvador.

## **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA TIERRA DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL EN COLOMBIA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

### Perspectiva Económica de la Tierra

La tierra es un medio de producción, que permite trabajar para producir alimentos y bienes diversos. Históricamente en el mundo, la tierra y el territorio han sido la principal causa de disputa, porque representan el poder económico, político y social. Al respecto Ricardo (1993) plantea:

La tierra no es el único agente de la naturaleza que tiene aptitudes productivas pero es el único o casi el único en el que un conjunto de hombres puede apropiarse para ellos, excluyendo a los demás, apropiándose, por tanto, los beneficios (pág. 53)

De la anterior afirmación puede inferirse, que los agentes de la naturaleza (sus componentes) poseen las características de los bienes públicos puros. No obstante, la tierra, a pesar de ser uno de esos componentes, es un bien público impuro, por lo menos en los primeros estadios del desarrollo, pues sólo posee la característica de no rivalidad en el consumo pero tiene el carácter de exclusión, ya que al ser apropiada por un individuo los beneficios derivados de su utilización productiva son sólo de dicho individuo.

Para el mencionado autor con el progreso de la sociedad y, por tanto, con el crecimiento de la población, se empiezan a utilizar tierras de menos fertilidad a las inicialmente colonizadas y cultivadas, con lo cual aparece la renta en las primeras tierras. La magnitud de esta renta dependerá de la diferencia en las calidades o fuerzas productivas entre estos dos tipos de tierras. Este proceso se repetirá en la medida que siga aumentando la población, es decir, cada vez se utilizará tierra menos fértil con mayor utilización de trabajo lo que hará que aparezca la renta en las tierras anteriormente cultivadas debido a que los precios de los alimentos tendrán que subir para cubrir el costo del trabajo adicional que se aplica en la tierra menos fértil. (p. 56).

Colombia ha presentado durante muchos años una inflación estable y relativamente moderada pero claramente persistente. Este aumento de los precios está relacionado con el incremento del valor de la propiedad raíz, por ello los agentes económicos han utilizado la inversión en tierras como una forma de protegerse de la pérdida del valor de la moneda; así pues, si se tiene en cuenta el uso de la tierra como activo que protege el incremento sostenido de los precios, se puede encontrar otras fuentes de presión sobre la demanda por tierra, ajena a la explotación agropecuaria de éstas. (Ricardo, 1993).

Existe una explicación que está relacionada con el bajo nivel de imposición tributaria sobre la tierra en Colombia con su elevado precio para los años 2013-2018 y se debe a la carga tributaria prácticamente que están nulas con una creciente valorización, en donde se evidencia que la tierra ha sido utilizada como una inversión de portafolio, lo que ha creado una demanda adicional por tierras diferentes al uso productivo de la misma, esto está relacionado con el bajo gravamen y la deficiente actualización catastral, encontrándose una implicación adicional: la tierra es utilizada con el fin de evadir o elidir impuestos.

El problema relacionado con los impuestos a la propiedad raíz no es solo de tarifas sino una desarticulación de magnitudes considerables de los valores catastrales de la tierra con su equivalente comercial, generando esto grandes incentivos para la inversión en un activo que permite una valorización importante sin necesidad de explotarlo de manera intensa ni de pagar impuestos. Las inversiones alternativas a la tierra representadas, por ejemplo, en el mercado de capitales y de activos financieros, poseen mecanismos que son sofisticados y de control más simple en términos del gravamen. Esto acentúa más la tendencia que existe a invertir en tierras por razones tributarias desplazando la inversión de recursos que están disponibles del mercado de capitales a la tierra; por tanto, la demanda por tierra, ajena a fenómenos productivos de ésta, explica de manera parcial el elevado valor de la propiedad agrícola para efectos de análisis posteriores.

El siglo XX se caracterizó por un gran avance en el nivel de vida, lo que se ha manifestado en demandas mayores por bienes relacionados con la calidad de vida, en donde la tierra no está ajena a esta tendencia; por ello se puede afirmar que existe una creciente demanda por tierra por motivos relacionados con el ocio y el turismo. Esta demanda también

incrementa los precios de la tierra. Por ello, cuando se diseñan políticas que afectan de forma directa al sector agropecuario, ni s' puede omitir el hecho de que los precios del campo colombiano sean tan elevados, ni sus causas.

### Perspectiva Política de la tierra

La Constitución política de Colombia enuncia que la tierra debe cumplir una función social orientada a servir de manera eficaz y eficiente a la producción de materias primas para el desarrollo del país y su seguridad alimentaria. Por ello, el papel del Estado como garante para que se cumplan estas funciones puede decirse que ha sido y es limitado en algunas regiones del país, en tanto que en otras va en contravía de los intereses, necesidades, sueños y expectativas de los pobladores. Paralelamente se están llevando a cabo proyectos que tengan que ver con construcción de infraestructura, explotación de recursos, diseño de vías de acceso, cuyas posibles prioridades por acumulación de capital dejan de lado la apuesta por el adecuado uso de los recursos, que como lo enuncian los artículos 64 y 65 de la Carta Magna, tienen el propósito de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos e incrementar la productividad.

Durante más de setenta años, las luchas y reivindicaciones campesinas han sido para darle el mejor uso a la tierra, aún con el conocimiento de que existen otros actores que ven en la tierra como recurso un factor de poder no sólo político, sino también económico y social, por tanto se concibe la tierra como fuente de enriquecimiento fácil y seguro. Aún con los esfuerzos mostrados desde el Estado, debe darse relevancia a dos de las varias razones por las cuales se hace pertinente retomar los análisis en torno a la cuestión agraria. Por un lado, las condiciones precarias de millones de habitantes rurales que han rezagado sus regiones, conllevando el desplazamiento forzoso de una cifra considerable de campesinos en las dos recientes décadas; Por otro lado, la población rural debe acceder a desarrollo y justicia social, es una premisa de primer orden tanto imperiosa como ineludible.

Se hace evidente que lo sucedido en los últimos años es que se sigue produciendo una mayor concentración de la propiedad rural en aras del beneficio de plantaciones extensivas, de monocultivos permanentes, que requieren cada vez más tierra, con el consecuente despojo de

miles de campesinos, hecho que parece replicarse y que pone en el centro de la mesa la discusión por replantearse la dinámica en que devienen las actividades productivas en el sector rural, no bajo el lente de los excedentes económicos generados para el país, sino alrededor de la problemática social que ha desencadenado ciclos de violencia y guerra permanentes (Fajardo, 2011).

En los últimos cinco años la tierra ha perdido importancia como factor productivo; que el acceso a la tierra no genera poder económico ni político, y que por lo tanto los esfuerzos encaminados a su redistribución son una inversión inútil que no lograría sino crear pobres dotados de tierra (Fajardo, 2011, pág.1).

Uno de los asuntos que han causado preocupación ha sido el desempeño económico de la agricultura a comienzos de la década de 1990, cuando se perfiló en Colombia lo que Jaramillo (1998) ha denominado «crisis semipermanente de la agricultura», crisis que está aún muy lejos de resolverse.

Colombia se encuentra entre los países de América Latina con menor abundancia relativa de suelos arables. Según datos de la FAO, únicamente el 3,6 por ciento de la tierra total puede ser incluida dentro de los suelos arables. A esta limitación se añade el uso inadecuado de los suelos. Según el Instituto de Geografía Agustín Codazzi (IGAC), en Colombia hay 9 millones de hectáreas aptas para la agricultura, pero se utilizan para este fin únicamente 5 millones. En cambio, hay 19 millones de hectáreas aptas para la ganadería pero se utilizan 40 millones, de las cuales sólo 5 millones son tierras de pastos mejorados, mientras que el resto (35 millones de hectáreas) se explota de manera extensiva. En conjunto, el 45 por ciento de los suelos del país se destina a usos inadecuados.

De acuerdo a informes de la OXFAM (2017) en materia de distribución de la tierra, Colombia se ubica en el primer ranking de desigualdad seguido de países como Paraguay, Chile y Perú. Aún excluyéndose los grupos étnicos la concentración de la tierra siguiendo siendo alta teniendo en cuenta que el 1% de las UPAS más grandes acapara más del 73% de las tierras productivas.

Con los datos anteriores se pueden evidenciar dos problemáticas, la primera es la persistencia de un patrón concentrador contrario al afianzamiento efectivo de la mediana propiedad, la cual proporcionaría las más sólidas bases para el desarrollo (Bejarano, 1998); en segundo lugar, un uso del suelo caracterizado por la predominancia de las explotaciones extensivas, fundamentalmente ganaderas, en detrimento de la agricultura. Las fincas de mayor tamaño dedican a la ganadería extensiva el 72,3 por ciento de su superficie y en ellas se localiza el 42,1 por ciento de las tierras ganaderas.

La distribución y uso del suelo repercuten necesariamente en la producción y en el empleo; por su parte, las tendencias de la agricultura, de los precios y de los rendimientos agrícolas se manifiestan en el uso del suelo. Un argumento a favor de las economías campesinas respecto a la agricultura comercial es la mayor capacidad de generación de empleo de las primeras, y aún más respecto a la ganadería extensiva. (Bejarano, 1998).

A pesar de los efectos diferenciados por regiones y cultivos de la crisis de los años noventa, sus repercusiones se hicieron sentir especialmente en los cultivos comerciales. Distintos analistas coinciden en reconocer una disminución de la superficie cultivada y una reducción del empleo y de la producción de dichos cultivos.

En América Latina, la perduración y ampliación de la brecha social (Figuroa, 1996) es un componente común a los países en proceso de modernización (Huntington, 1968), pero en Colombia se asocia con los fenómenos que han facilitado el arraigo de la violencia y de la narcoeconomía, los cuales han reducido las posibilidades de supervivencia del modelo político y social vigente.

El desarrollo de las distintas actividades asociadas con el narcotráfico -desde la producción y la elaboración de los psicotrópicos hasta las vinculaciones de los narcotraficantes con diferentes instancias del poder político, económico y militar- ha tenido gran incidencia en la vida nacional desde mediados de la década de 1970.

A partir de los años ochenta, la tendencia a la concentración de la propiedad agraria ha coincidido con un aumento de inversiones de capitales procedentes del narcotráfico como

procedimiento para el lavado de activos. Las inversiones se tradujeron ocasionalmente en la modernización de algunas actividades, por ejemplo los hatos ganaderos o el «caso Grajales», núcleo empresarial que sirvió de fachada al lavado de activos del narcotráfico en el Valle del Cauca (zona occidental de Colombia), ingenuamente considerado por algunos como modelo de gestión del desarrollo agrícola colombiano. No obstante, el ingreso de los capitales del narcotráfico reforzó la concentración de la propiedad y el autoritarismo, y tuvo su expresión social en la imposición del latifundio.

## **PROPUESTA DE REFORMA RURAL INTEGRAL CON LAS PLANTEADAS EN ÉPOCAS ANTERIORES FRENTE A SITUACIONES DE CONTROVERSA SIMILARES EN AMÉRICA LATINA**

El problema agrario y rural en Colombia ha sido una de las principales causas del conflicto armado que ha durado más de 50 años, el cual es uno de los más largos de latino américa. Solo en el último siglo ha generado diversos periodos y formas de confrontación armada, como la denominada "La Violencia", llevada a cabo entre los años de 1948 y 1967, cuyas consecuencias fueron miles de muertos, desalojos de tierras violentos, despojos a pequeños y medianos propietarios (Guzmán E.; 1926).

Asimismo, al conflicto por la tierra desencadenó la etapa de violencia bipartidista, entre liberales y conservadores, dejando otros miles de consecuencia negativas que alejaron cada vez más al estado colombiano de la paz.

La tierra en Colombia, fue la causa primaria del surgimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, conocidas mundialmente como las FARC, las cuales fueron formalmente fundadas en el año de 1964. Estas surgen como un grupo de campesinos como autodefensas, de las vulneraciones de sus derechos a la vida, la tierra, la dignidad entre otros muchos, a causa de las manos conservadoras y terratenientes que utilizaron los grupos Paramilitares de civiles, los llamados Chulavitas; y la Policía Nacional quien ejercía el poder a su favor.

De acuerdo, con lo plantado por algunos autores como el economista Salgado C. (2014), quien señala lo siguiente:

La Violencia de los años cuarenta y cincuenta expulsó todo tipo de propietarios, poseedores y tenedores, promovió la apertura de nuevas tierras para que los desposeídos pudieran huir de sus efectos, dejó cerca de 300.000 víctimas y según Paul Oquist (1978, citado por Machado, 2009), implicó la usurpación de 393.648 parcelas que, con un promedio de cinco hectáreas, habría arrojado que 1.968.240 hectáreas fueran despojadas, equivalentes al 11.2% del área utilizada en 1960 (p. 14).

Lo anterior, lamentablemente plasma uno de los datos que tristemente demuestra las consecuencias de una violencia a manos conservadoras y terratenientes que conllevó a un grupo de campesinos como autodefensas, a organizarse e integrar lo que posteriormente se convertiría el grupo guerrillero más largo de la historia de América latina, las FARC. Y es que, el último siglo de la historia colombiana se ha caracterizado por múltiples conflictos políticos y sociales, lo cuales se han generalizado y agudizado por aspectos como:

- La desigualdad;
- La pobreza;
- El desempleo;
- Los atropellos de aquellos que poseen el poder, la industria;
- Y la concentración cada vez más marcada del poder político y económico en manos de las tradiciones oligarquicas colombianas, que al final siempre se traducen en Liberales y Conservadores.

Estos aspectos mencionados líneas arriba, que han generalizado y agudizado los conflictos sociales y económicos en el país, para autores como Matias y Huertas (2014), se complementan con la entrega de recursos naturales, de las empresas y el trabajo a multinacionales, cuyo planteamiento es a fin con el diagnóstico del conocido líder político Jorge Elicer Gaitan (1985), quien el siglo pasado ya plasmaba estos ideales a sus seguidores.

De igual forma, el investigador Reyes A. (2016), plantea que la relación entre el conflicto armado colombiano y la lucha por la tierra, es mucho más estrecha de lo que muchos podrían llegar a pensar. El afirma, lo siguiente:

La confrontación armada en Colombia ha sido fundamentalmente una guerra por el territorio, porque la tierra ha sido históricamente la fuente de rentas privilegiadas para los ricos y el recurso de supervivencia de los pobres. Por eso es necesario analizar en primer lugar las raíces y dimensiones agrarias de la violencia. Las mejores tierras del país han sido colonizadas por campesinos y apropiadas luego sistemáticamente por los hacendados. Así se difundió la ganadería extensiva en la Costa atlántica, el Magdalena medio y los Llanos orientales, después de haber ocupado durante varios siglos las altiplanicies y valles interandinos” (2016; p. 17.)

La batalla contra la existencia de los monopolios históricos de la tierra y la ausencia del Estado frente a esta situación, son “las dos características de esta fórmula política de la gran propiedad” plantea Reyes (2016; p. 17.), debido que, el investigador considera que esta ha sido históricamente el problema principal que alimentó el conflicto armado en el país, señalando:

Con el espíritu feudal de los señores de la tierra, heredado del ansia que se despertó entre los españoles pobres que venían a América, la propiedad privada de la tierra dejó de ser el motor de la prosperidad para ser el capital muerto de cuyas rentas pudo sobrevivir una clase dominante regional llena de pretensión e incompetencia empresarial. Y la casi ausencia de impuestos sobre la tierra reduce a cero el costo de oportunidad de acumular capital en tierras sin producir, al mismo tiempo que mantiene raquíticos a los municipios, ausente el Estado y empobrecida la población rural” (2016; p. 17-18.).

En ese orden de ideas, el anterior introito se hace necesario traerlo a colación y resulta pertinente para esta propuesta investigativa, teniendo en cuenta que el problema de la tierra fue incluido en los “Acuerdo De Paz Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera”, firmado por el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el 24 de agosto de 2016 y el 12 de noviembre de 2016, cuyo documento fue llamado: “Hacia Un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”. Este documento fue ratificado por el entonces Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos y por el otro lado, por el comandante de las FARC-EP, Rodrigo Londoño.

En ese acuerdo, se plasmó como solución política del conflicto armado, el cese bilateral y definitivo de esta confrontación bélica, la desmovilización de las guerrilla de las FARC-EP y el tránsito de este grupo a la acción política sin armas. Sin embargo, con el fin de lograr llevar a feliz término este acuerdo fue necesario negociar diversos aspectos, dentro de los que está la tierra.

Tal como se mencionó, la reforma rural integral era y es un aspecto fundamental para solución al conflicto armado de más de 50 años en el país. Este punto del acuerdo es el eje transversal de esta investigación y sobre el cual versa este capítulo en el que se pretende desarrollar el objetivo plantado de comparar la propuesta de reforma rural integral con las planteadas en épocas anteriores frente a situaciones de controversia similares en América Latina.

Así las cosas, es necesario precisar que este punto del acuerdo, fue el único de carácter estructural y económico, sobre el cual el presidente Juan Manuel Santos, fue reiterativo en señalar que el modelo económico no fue objeto de discusión en La Habana (sede de la negociación del acuerdo para la paz), debido al impacto que este punto tiene y tendrá para el país.

En ese orden, respecto a lo anterior el autor colombiano Sarmiento E. (2016), señala:

En el diálogo de La Habana se llegó a uno de los diagnósticos más acertados del sector agrícola, que se caracteriza por la mayor exclusión de la población y la mayor concentración de la riqueza. De un lado, se propone elevar el ingreso de los pequeños productores cuyos salarios son menos de la mitad de los urbanos, y de otro, ampliar la inversión y reorientar la estructura productiva para impulsar el crecimiento del sector e incrementar el ingreso per cápita. Sin embargo, los propósitos se ven impedidos por la exigencia inicial del Gobierno de restringir el diálogo económico y social a la agricultura y eximir de los cambios y reformas al resto del sistema. La transformación de la agricultura requiere de acciones complementarias en la industria, el sistema fiscal y sobre todo en materia comercial y cambiaria, donde la apertura y los TLC deprimen el salario agrícola e impiden la producción de cereales y derivados de la ganadería que disponen de la mayor demanda mundial

Por lo anterior, como se señalado las diferencias por temas de tierras es una de las causas principales del conflicto armado que ha sufrido Colombia. Es por ello que la reforma rural planteada para el país en el marco de la Paz y post-conflicto cumple un papel fundamental para que este acuerdo se materialice, por lo cual en el presente acápite se

realizara de manera descriptiva un análisis comparativo de reformas rurales planteadas en épocas anteriores frente a situaciones de controversia similares en América Latina.

### **ESTABLECER LOS DESAFÍOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL DURANTE EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA**

Uno de los factores que dieron lugar al conflicto armado en el país es justamente la redistribución de la tierra. Según Molano (2015), “el conflicto armado comienza con la violencia. Y la violencia está asociada a dos factores originarios que se influyen mutuamente: el control sobre la tierra y sobre el Estado” (p. 1).

Kalmanovitz (2016) hace un retrato la situación de despojo y abandono de la tierra de la siguiente manera: se calcula que durante la guerra civil desatada por la extrema derecha en el Gobierno fueron desplazadas cerca de dos millones de personas, contra las más de cinco millones que está expulsando el conflicto actual. En términos productivos, se abandonaron recientemente unos 700.000 predios que se labraban intensivamente, contra unos 400.000 durante la Violencia

Estudios recientes de organismos a nivel nacional e internacional como el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011) se pronuncian sobre el elevado nivel de concentración de la propiedad de la tierra en Colombia y su relación con el conflicto armado.

El PNUD (2011) resalta la forma como se transformó una lucha agraria, cuyo protagonista es el campesinado, que a través de la organización y la movilización persevera por la tierra, por condiciones de bienestar y por inclusión política, pese al predominio del conflicto armado a partir de la década de los ochenta por parte de la guerrilla y de los paramilitares, que el único interés que tiene sobre la tierra es considerarla como un medio de acumulación (poder económico), de prestigio (vía de legitimación en un orden social jerarquizado), de influencia (poder político) y de control territorial (para garantizar corredores de paso en una lógica militar o rutas de tráfico en una lógica criminal).

Molano (2015), en su estudio que presentó a la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, examina el impacto que tuvo la economía de las drogas ilícitas, desde la década de los ochenta, en el fortalecimiento de los grupos guerrilleros y afirma: “Las guerrillas se beneficiaron de la excepcional coyuntura económica por la vía de la extorsión (a los traficantes de droga).

La reforma rural integral que fue planteada en el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz y Estable y duradera, la cual fue firmada entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. ejercicio de materialización y puesta en marcha de los puntos de la Reforma Rural Integral. El acuerdo incluyó como uno de los puntos relevantes la Reforma Rural Integral (RRI), la cual hace referencia a una serie de cambios en el sector agrario en Colombia, con la finalidad de mejorar la situación económica de los campesinos del país.

El Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP teniendo en cuenta la situación adversa que en la actualidad se presenta en el sector agropecuario, deciden en el marco del acuerdo de paz negociar conjuntamente una propuesta de Reforma Rural Integral que permita el desarrollo eficiente del campo y la disminución de la brecha social y económica que se presenta en Colombia en el sector urbano y rural.

Autores como Ruiz (2017), ha identificado con respecto a la formulación de la Reforma Rural Integral que el amplio conocimiento que tiene la guerrilla de las FARC-EP sobre las zonas rurales del país ha permitido que se identificaran las principales problemáticas presentes en esta área, teniendo en cuenta que Colombia ha presentado por largo tiempo un conflicto en cuanto a la propiedad de tierras que están fundadas en aspectos políticos, sociales y económicos.

La política de Reforma Rural Integral es un conjunto de instrumentos para la transformación del agro en Colombia, como se ha logrado evidenciar en el transcurso del documento es de vital importancia la transformación del sector agrícola del país, es por tal razón que se deben cumplir los puntos acordados en la agenda para lograr un desarrollo sostenible a largo plazo. (Ruiz, 2010).

El principal logro de esta política ha sido tener en cuenta los intereses de los grupos que conforman el sector agrícola, la política abre la posibilidad de un crecimiento sostenible y desarrollo común, la agenda que se quiere trabajar un año después de finalizado el acuerdo corresponde a la implementación de los puntos acordados. (Gallardo, 2018)

El Gobierno Nacional para lograr implementar la política de Reforma Rural Integral sentó las bases jurídicas haciendo uso de las facultades especiales para implementar el acuerdo de paz, vía Fast Track mecanismo de trámite rápido para la aprobación de leyes que sirvió para implementar el acuerdo de paz en Colombia. El Gobierno Nacional expidió los decretos Ley número 870, por el crea el pago por los servicios ambientales, 893 planes de desarrollo con enfoque territorial y 902 donde se contempla el Fondo de Tierras y procedimiento único de ordenación social de la propiedad rural.

Son varias las reformas que ha planteado Colombia a lo largo de su historia una serie de reformas rurales que están enfocadas en diversas falencias que se han presentado en el campo, pero los resultados obtenidos no han sido satisfactorios, ya que no se han logrado los fines propuestos, las políticas públicas en este sentido no han sido efectivas. (Gallardo, 2018).

El desarrollo que ha tenido la reforma rural integral y su implementación en las zonas rurales es llevada a cabo mediante bases que son específicas de las cuales se desprenderán programas específicos para lograr los objetivos que han sido trazados para la solución de la problemática mencionada anteriormente, teniendo presente que la finalidad última de la Reforma Rural Integral es la transformación estructural del campo.

La implementación de la Reforma Rural Integral ha tenido pasos lentos, tardíos y con desaciertos, el Decreto Ley 902 de 2017 como principal norma ha tenido deficiencias en el cumplimiento de los acuerdos y muchos casos regresivos, los cuales fueron agregados en forma desfavorables, uno de los elementos que no se incluyó es la solución del problema agrario, en buena parte agravado. La prometida Ley de Tierras, hasta ahora, no se está tramitando y lo conocido de su naturaleza y de su previsible resultado final no es esperanzador para los más necesitados. Se anuncia la radicación del proyecto de ley este 20

de julio en el nuevo Congreso de la República, elegido el 11 de marzo pasado, en el inicio de sus sesiones.

Aunque buena parte de los recursos para la Reforma Rural Integral saldrán del presupuesto para el “posconflicto”, la viabilidad de la transformación del campo y de los planes sectoriales previstos en el Acuerdo queda en entredicho con una inversión sectorial tan baja y en declive. Ante este panorama, vale la pena preguntar cuáles serán los recursos con los que se financiará la recién aprobada ley que crea el sistema de innovación agropecuaria que, dicho sea de paso, comete el error de dejar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a cargo de los municipios. La Misión para la Transformación del Campo encontró que la descentralización no ha dado buenos resultados en tres áreas: vías terciarias, vivienda y, precisamente, en asistencia técnica agropecuaria.

La Reforma Rural Integral (RRI) orientada a revertir los efectos del conflicto y garantizar la sostenibilidad de la paz, busca aumentar el bienestar de los habitantes rurales, impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico, promoviendo oportunidades para la ruralidad colombiana, especialmente para las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y la pobreza. Transformar el campo colombiano es un objetivo que afectará positivamente al país en su totalidad, en tanto el campo colombiano es uno de los pilares del desarrollo económico y social.

La RRI tendrá un alcance nacional, aunque su implementación se pondrá en marcha de forma progresiva iniciando por aquellos municipios con alta afectación por conflicto armado, debilidad institucional, elevados niveles de pobreza y presencia de cultivos de uso ilícito, en los términos establecidos en el Acuerdo Final. Las medidas implementadas tendrán un carácter reparador en tanto contribuirán al cierre de brechas y satisfacción de derechos de las poblaciones más afectadas por el conflicto armado.

Uno de los principales desafíos del RRI es que el Gobierno desarrolle planes de sustitución de cultivos, pasando de la producción de plantas ilícitas a alternativas que generen para los campesinos un ingreso estable, empleo y que sirvan como fomento para la valorización del patrimonio rural (Díaz, 2015). Planes como éste se han tenido en cuenta desde el año 2003 con el Plan de Familias de Guardabosques, tratando de sustituir cultivos

ilícitos, sin recurrir a la fumigación y la aspersión aérea, que generan externalidades negativas en la producción de otros cultivos agropecuarios.

La implementación de la Reforma Rural Integral establece instrumentos de transformación para los territorios donde tiene cabida la sustitución de cultivos ilícitos que marcan el nuevo desarrollo económico de la actividad agrícola en el país, promoviendo la sustitución voluntaria e integrando los centros rurales y urbanos mediante relaciones de comercio, territorios que se transformaran para tener la capacidad de generar ingresos por actividades agrícolas eficientes, sostenibles y legales.

La formulación, desarrollo y ejecución de los planes de acción sobre los territorios afectados por el conflicto serán el resultado del estudio en las regiones vulnerables y estarán a cargo de la Alta Consejería, hoy es una realidad la transformación productiva de estos territorios, pues ya se empiezan a emitir boletines de gestión sobre las actividades de acción de esta problemática.

Existen profundas contradicciones y ambigüedades sobre lo que debe ser el posconflicto en Colombia y lo que realmente es posible. Esta disyuntiva nos obliga a pensar, más allá de los deseos, en cuáles pueden ser los mayores desafíos para la construcción de un posconflicto en el país.

### Desafíos

Existen diversas contradicciones y ambigüedades con respecto a que debe ser el posconflicto en Colombia, por ello existen unos desafíos para la construcción de un posconflicto en el país

El primer desafío hace referencia a que todos los colombianos y colombianas comprendan de manera adecuada las seis décadas de conflicto social, político y armado que hemos vivido en el país y, en consecuencia, nos apropiemos seriamente, del gran reto que significa construir la paz. No hay duda que una gran mayoría queremos la paz para Colombia,

pero la gran dificultad está en las diferencias de cómo la queremos lograr y qué estamos dispuestos a ceder social y políticamente, para alcanzar una paz integral, justa y duradera.

Un segundo desafío es que se pueda superar la fragmentación del Estado y armonizar sus responsabilidades para fortalecer y hacer posible el posconflicto, sobre la base de unas instituciones públicas consistentes y una clase política que busque el bien común y posponga los intereses particulares.

Actualmente presenciamos un complejo juego de intereses al interior del Estado Colombianos. Las posiciones del Procurador Alejandro Ordoñez cuestionando de oficio los diálogos de La Habana y esgrimiendo argumentos que llaman la atención sobre la entrega de “la riqueza acumulada por las Farc” a raíz del despojo y de sus relaciones con el narcotráfico para hacer reparación a las víctimas. O, diciendo que “sin entrega de sus dineros guardados (refiriéndose a las Farc) no hay justicia transicional”.

Por otro lado, en la casa de gobierno, las múltiples intervenciones realizadas por el Ministro de Defensa han desprestigiado los actos de guerra de las Farc como una gran incoherencia en tanto dialogan de paz en La Habana, el Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, pareciera ser el único ministro del gabinete del presidente Santos que trabaja en consolidar los acuerdos de paz, mientras los demás ministros brillan por su ausencia, como si los temas de sus administraciones no fueran parte de las realidades que se están dilucidando para construir la paz.

Estas dos situaciones mostradas son contradictorias y críticas al interior del Estado y del gobierno lo cual han generado interrogantes sobre la fuerza, la consistencia y la voluntad política que tienen estas dos instancias que son las que ayudan para el proceso de diálogo en la Habana y en la construcción del posconflicto. Igualmente se puede percibir en estos debates, el indicador de apoyo que el presidente Santos tiene en su haber y las agudas debilidades de su gestión en los diálogos de paz.

Es de gran preocupación la capacidad de resistencia y de contención que tenga en estos momentos el Gobierno Nacional para brindar de forma efectiva los diálogos de paz

frente a sus crisis y el respaldo que pueda tener el presidente en el Congreso, en la clase política y en los sectores más activos de la sociedad civil. Transcurridos dos años y bajo la hipótesis que de no firmarse los acuerdos de La Habana en el corto plazo, es decir un año, las elecciones locales y regionales en 2015 pueden darle al diálogo giros inesperados.

Un tercer desafío para el posconflicto es desatar el “nudo gordiano” de la propiedad, concentración y uso de la tierra y de los patrimonio naturales. Para dar respuesta al conflicto colombiano que se ha vuelto crónico en primera instancia se debe tener un acercamiento a una comprensión más concertada y profunda del problema. El complicado y confuso juego de las soluciones legales, lo hemos visto históricamente, ofrecen herramientas que son necesarias, pero al mismo tiempo son vulneradas, limitadas y en últimas violadas por poderes superiores al poder judicial del Estado. En concreto, la justicia privada, amparada por ejércitos privados de soldados y abogados con baja ética, ha dado como resultado cerca de siete millones de habitantes del campo despojados de “por lo menos 8,3 millones de hectáreas y 350.000 predios” (Centro Nacional de Memoria Histórica. Septiembre de 2013. Pág. 28).

Se necesita urgentemente que en el posconflicto funcione la legalidad y la justicia para revelar a los victimarios de todos los sectores y extremos, tanto de la insurgencia armada como de los sectores de la economía y de la política que participan de las formas mafiosas y violentas de operar, amparados en el paramilitarismo, para amasar y concentrar los capitales que producen los patrimonios de la tierra. Existen en la actualidad territorios que experimentan una pugna constante que no resuelven con respecto a la alta concentración de la tierra y sus patrimonios naturales “La concentración de la tierra y la desigualdad han crecido en la última década en el campo. Un quinto desafío para el posconflicto es la definición y aplicación de la justicia transicional. En la citada encuesta de la Universidad Externado de Colombia, a la pregunta de “si los miembros de las Farc deben ser enviados a la cárcel, el 57 por ciento respaldó esa opción, frente al 31 por ciento que dijo estar indeciso y al 12 por ciento que no está de acuerdo”.

Un sexto desafío radica en el costo financiero del posconflicto. Estudios realizados por economistas las cuentas de este flagelo no dan, a pesar de que el gobierno las muestre con claridad o que diga que es una especulación y que el Departamento Nacional de Planeación

apenas está empezando a hacer esas cuentas para el Plan de Desarrollo que presentará al Congreso, existen opiniones calificadas que dan luces sobre el tema.

A las cifras económicas hay que sumar el compromiso de la reparación a las víctimas del conflicto, que según el propio presidente Santos puede costar, en los próximos diez años, la suma de 54 billones de pesos. Lo que significa destinar casi un punto del PIB por año.

En conclusión, Colombia debe de alistarse para costear el posconflicto y poner todos sus esfuerzos para lograrlo, a pesar de los cambios y vicisitudes de la economía nacional y mundial.. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) Latinoamérica a duras penas crecerá este año por encima del 1% y del 2% en el 2015. Para Colombia los bajos precios del petróleo, el carbón y el níquel será un duro golpe económico. Por eso es importante prender las alertas, ahora que se comienza a pensar en financiar el posconflicto. Todo lo anterior significa que la financiación del posconflicto requerirá de una gran imaginación para que las cuentas puedan cuadrar.

Según las proyecciones económicas a nivel nacional e internacional el desafío de los costos del posconflicto, son sumamente complicado de resolver, por ello se hace necesario que tanto el gobierno como la guerrilla, en lugar de asumir compromisos económicos que son inflexibles comiencen a pensar en fórmulas que sean más ajustadas y reales, es necesario que piensen en unos compromisos que dependan sustancialmente del desempeño de la economía mundial y no de definiciones a priori y sin fundamento.

En conclusión, son múltiples los desafíos del posconflicto y además complejos; si bien el apoyo a la paz es algo necesario, también lo es apelar a la crítica sobre los límites y evidentes problemas a los que ella se está enfrentando. Hasta ahora, el discurso del presidente Santos está enfocado en los teóricos frutos del posconflicto y, para la comunidad internacional, en la promoción de Colombia como el nuevo país líder económico latinoamericano, sin exponer cómo será posible alcanzar el posconflicto que se está amasando en La Habana.

## **CONCLUSIONES.**

Tomando en consideración los objetivos de la investigación se pueden llegar a las conclusiones generales siguientes:

En relación con el objetivo dirigido a examinar la implementación de la mediación para contrarrestar la crisis de la justicia en Colombia, se puede concluir que un proceso de paz, incluye obviamente la fase de negociación y de mediación, pero la trasciende completamente, al referirse también, y de manera esencial, al cumplimiento de lo acordado. De ahí que el proceso de paz vaya más allá del acuerdo o pacto de paz, que siendo éste un momento cumbre y sin duda el más visible, no es más que el punto de partida de unas etapas decisivas en las que se verá si realmente el cese de la violencia es capaz de generar una nueva situación de paz positiva, entendida como de prosperidad, armonía, desarrollo humano, crecimiento personal y justicia social, entre otros aspectos. Por ello la mediación sirva para contrarrestar la crisis de justicia en Colombia, con respecto a conflicto armado.

En cuanto a estudiar el oficio de la mediación en los conflictos armados en Colombia, se puede señalar que el oficio de mediador o *facilitator* en conflictos armados es uno de los más necesarios y también más difíciles. El porcentaje de fracaso es muy elevado, por lo que hay una cierta frecuencia en el relevo de cargos. Su cometido es muy noble: ayudar a las partes enfrentadas a encontrar un acuerdo que les satisfaga suficientemente, sin imposiciones. Sólo con el consejo, la inducción a lo sumo. Es un arte, con técnicas estudiadas y comprobadas, que sólo unas cuantas personas tienen la capacidad real de llevarlas a cabo.

Por ende, requiere de paciencia, flexibilidad, empatía y creatividad como características o virtudes del buen mediador. En efecto, el prototipo del mediador es el de un ser humano con experiencia en cargos públicos de relevancia en su país, y vinculado al sistema de Naciones Unidas. Hay, por supuesto numerosas variantes, pero sobresale el caso de unas cincuenta personas que han ostentado cargos vinculados a la mediación de conflictos, armados en su mayoría, o conflictos que en el pasado tuvieron una expresión violenta y que no han acabado de resolverse, como ocurre en el país.

En referencia a develar la postura internacional sobre la cultura de paz en América y Colombia, se concluye que hay procesos que han logrado materializarse y otros que se han quedado con las intenciones y se han malogrado por el camino, justamente porque no han sido capaces de implementar lo acordado, generando una enorme frustración por el incumplimiento de las expectativas creadas. En estos casos, en el país se puede constatar el surgimiento de nuevas violencias comunes, ya desvinculadas a la violencia política del pasado, que pueden producir un número de víctimas igual o superior a las que tuvo el país en cuestión durante la etapa de confrontación armada.

De igual forma, para revelar los problemas típicos de un proceso de paz en Colombia, se puede expresar que un proceso de paz es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros.

Con esto se quiere destacar la idea de que un proceso no es momento puntual, sino un conjunto de fases o etapas alargadas en el tiempo, en las que intervienen todos los actores afectados, en un esfuerzo colectivo para en un momento determinado alcanzar acuerdos que permitirán acabar con la situación anterior, dominada por la violencia y el enfrentamiento armado, para dar paso mediante el diálogo y el consenso a alianzas que pongan fin a la violencia física, y mediante la implementación de los acuerdos, iniciar una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto.

## RECOMENDACIONES

Para finalizar, partiendo de los objetivos trazados y de los hallazgos de esta investigación, se recomienda un conjunto de observaciones para trabajar la mediación en la resolución del conflicto armado de cara a la construcción de una cultura de paz en Colombia, tanto desde la vía oficial como desde la diplomacia ciudadana:

### **A los ciudadanos:**

- Participar de forma activa en la construcción de una cultura de paz, la participación de la gente es vital para los procesos de construcción de paz, por ello se debe acudir a los talleres de sensibilización y formación que se programen en la comunidad
- Aprovechar la capacidad de los actores no gubernamentales de traspasar las fronteras y de tener relaciones con los actores en conflicto, por medio de conversatorio, talleres y mesas de trabajo.
- Incorporar siempre la perspectiva de las mujeres en esas mesas de trabajo, buscando una participación equitativa en la resolución del conflicto, cumpliendo así con la equidad de género.
- Incorporar la perspectiva de las diásporas porque muchas veces este tipo de disgregaciones muestra resultados positivos en la búsqueda de soluciones alternas al conflicto
- Ser realistas y no engañarse. Hay que ser pragmáticos y reconocer tanto las limitaciones como la distancia entre los buenos deseos y las posibilidades reales de que se logren éstos.
- Ser humildes, preguntar cuando no se sabe y entender que es trabajo de mucha gente y por eso cada granito aportado coadyuva en la solución de la problemática planteada.
- Ser abiertos a las críticas, sugerencias y aportaciones de los demás, no se deben considerar autosuficientes porque los errores o equivocaciones, normalmente causan más daño.
- Ser audaces, imaginativos, compasivos y justos en la construcción de la cultura de paz en el país.
- Entender que muchas veces hay una tensión entre el rol y la estrategia de los que se dedican a los derechos humanos con los que se dedican a la resolución de conflictos
- No menospreciar los riesgos y dificultades de la etapa del postconflicto

- Asumir que es trabajo que puede comportar riesgos y determinar el nivel de riesgo que podemos aceptar
- Calibrar exactamente el tiempo que puede llevarnos una misión y no intentar acortar los plazos
- Escuchar, escuchar, escuchar
- Aprender del contexto, respetando las tradiciones y las perspectivas populares
- Tomar mucho té con la gente, las veces que haga falta
- Ser flexibles

#### **A los organismos estatales:**

- Analizar y actuar más allá de los marcos institucionales y estatales, buscando siempre un punto de equilibrio para erradicar la violencia en el país, más aun formando a los ciudadanos en la construcción de una paz verdadera.
- Buscar un equilibrio entre la inevitabilidad de respetar la soberanía de los Estados, mantener nuestra independencia y tener relaciones directas con actores no estatales
- Interactuar tanto a nivel local como internacional, apoyándose en los tratados internacionales y en organismos como la UNESCO, la ONU y la OEA para que sirvan de mediadores en la resolución del conflicto interno y se pueda instaurar una cultura de paz en el territorio.
- Calibrar el impacto del conflicto interno a nivel comunitario para evitar que se siga produciendo desplazamientos forzados en los campos, garantizando los derechos humanos a los ciudadanos.
- Crear espacios para el diálogo y la comunicación comenzando con las comunidades, es decir desde las organizaciones pequeñas, para luego ir trabajando a nivel macro en la resolución del conflicto interno a través de la mediación y lograr construir una cultura de paz en el país.
- No engañarse sobre el rol que una persona puede o no desempeñar en la comunidad, por ello se le debe dar oportunidad a todos los ciudadanos porque las ideas diversas pueden contribuir a la búsqueda del objetivo trazado.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Arce Picado, E. (2009). El Requerimiento De Profesionalidad En El Derecho Agrario Costarricense. Universidad De Costa Rica. [Tesis]. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Marzo. Costa Rica. <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/1550/1/30111.pdf>
- Basta Ya. Colombia, memorias de Guerra y Dignidad. Informe resumen. Centro Nacional de Memoria Histórica. Septiembre de 2013. Pág. 28
- Bejarano, J.A. 1998. Economía de la agricultura. Tercer Mundo/Universidad Nacional/IICA, Santafé de Bogotá.
- Bejarano, J.A. 1998. Economía de la agricultura. Tercer Mundo/Universidad Nacional/IICA, Santafé de Bogotá.
- Cuadra Lira E. y Saldomando A. (2000). Conflictos rurales en Nicaragua: Las tierras de la discordia. Managua, septiembre. <https://cinco.org.ni/archive/19.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 1996. Encuesta Nacional Agropecuaria. Resultados 1995. Santafé de Bogotá.
- Díaz, C (2016). La economía del posconflicto. Recuperado de <http://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/la-economia-del-posconflicto-por-camilo-diaz/224345>.
- Fajardo, D. 1994. La política social rural. En E. Moscardi, ed. El agro colombiano ante las transformaciones de la economía. IIC/Tercer Mundo Editores, Santafé de Bogotá.
- Figuroa, A. 1996. «Pobreza rural en los países andinos», ponencia presentada en el Seminario internacional sobre política agrícola hacia el 2020: la búsqueda de la

competitividad, sostenibilidad y equidad. IICA, Santafé de Bogotá, marzo de 1996.

Gallardo, M. William. PADILLA, Ronald. El sector agropecuario como respuesta a la paz. [ONLINE]. Universidad Nacional de Colombia sede Manizales. [citado 20 febrero 2018]. 2015. p.222. Disponible en internet: < file:///C:/Users/User/Downloads/56332-286593-1-SM%20(1).pdf>

García M., E. 2000. El sector arrocero de cara al nuevo milenio (tesis de grado). Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional, Santafé de Bogotá.

García N., A. 1982. Modelos operacionales de reforma agraria y desarrollo rural en América Latina. IICA, San José.

García Ruiz, E. (2005). Reforma Agraria en las Fincas de la Empresa Alemana Nottebohm Hermanos. Universidad De San Carlos De Guatemala. Escuela De Historia Área De Historia. Febrero. [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14\\_0307.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/14/14_0307.pdf)

Gómez J., A. 2001. Colombia: análisis y alternativas al problema agrario. Fundación Friedrich Ebert de Colombia, Santafé de Bogotá (mecanografiado).

Helmsing, A.H.J. 1990. Cambio económico y desarrollo regional. CEREC-CIDER, Santafé de Bogotá.

Huntington, S.P. 1968. Political order in changing societies. Harvard University, New Haven, CT, Estados Unidos.

Jaramillo, C.F. 1998. La agricultura colombiana en la década del noventa. Revista de Economía de la Universidad del Rosario, noviembre. Santafé de Bogotá.

- Kalmanovitz, S. (2016, junio 19). La enorme concentración de la tierra. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/la-enorme-concentracion-de-la-tierra-columna-638741>
- Márquez, G. 1996. Ecosistemas estratégicos y otros estudios de ecología ambiental. Fondo FEN Colombia, Santafé de Santafé de Bogotá.
- Memorias Construcción de a Paz territorial [http://palabrasalmargen.com/index.php/articulos/nacional/item/el-posconflicto-que-prepara-el-gobierno-en-contravia-de-la-construccion-de-la-paz-territorial?category\\_id=138](http://palabrasalmargen.com/index.php/articulos/nacional/item/el-posconflicto-que-prepara-el-gobierno-en-contravia-de-la-construccion-de-la-paz-territorial?category_id=138)
- Molano Bravo, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá, Colombia: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas
- Óloingsigh G. (2017). Reforma Agraria: Las lecciones de Guatemala y el proceso de paz. [https://publicogt.com/2017/05/16/reforma-agraria-las-lecciones-de-guatemala-y-el-proceso-de-paz/#.XR\\_UTuhKjIU](https://publicogt.com/2017/05/16/reforma-agraria-las-lecciones-de-guatemala-y-el-proceso-de-paz/#.XR_UTuhKjIU)
- Perfetti, J.J. y Guerra, M.R. 1993. Los beneficiarios del gasto público social en las áreas rurales. Estudio de incidencia del gasto público social. DNP, Santafé de Bogotá.
- Ricardo, D. (1993). Principios de economía política y tributación. Bogotá. Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz, C. (2017). El estado del campo colombiano para la Reforma Rural Integral. El caso de Antioquia. Estudios Políticos, (50), 303-325. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n50/0121-5167-espo-50-00303.pdf>
- Sauceda Sandoval, V. (2001). Doctrina y acción social de la iglesia católica frente al proceso de reforma agraria en honduras 1960-1975. Centro universitario de estudios generales.

Universidad autónoma de honduras. Licenciado de historia. [Tesis]. Honduras.  
<https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/1404/Ts-00014.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Yael Kovalskis M. Y Oberlin Molina M.N. (2016). El Salvador (1980): diferencias entre los decretos de la primera y la tercera fase de la reforma agraria. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.  
<http://www.redalyc.org/pdf/4964/496454146003.pdf>